



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0171			ESTADO PUBLICADO EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00071	CIVIL – SIMULACIÓN	JESÚS MANUEL TORRES RAMOS	MARIA EULALIA TORRES RAMOS Y OTROS	25-IX-2023	NOMBRA NUEVO PERITO	1
2020 – 00003	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSALBA ZAMBRANO NARANJO	WYLLER NELSON BUITRAGO BARRAGON	25-IX-2023	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2023 – 00126	ACCIÓN DE TUTELA	JAVIER ENRIQUE MONCAYO PLATA	NUEVA EPS	25-IX-2023	EMISIÓN DE SENTENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA